

Guía **Docente**

Master **Universitario en** **Derecho Deportivo**

Curso 2017/18

Actualizada el 19 de octubre de 2017

Índice

Introducción	2
El Programa	3
Descripción General del Programa.....	3
Tabla resumen de módulos.....	4
Datos Clave.....	5
Sistema de evaluación.....	7
Competencias	8
Competencias Generales.....	8
Competencias Transversales.....	8
Competencias Específicas.....	8
Descripción de los Módulos	10
Módulo 1.....	10
Módulo 2.....	11
Módulo 3.....	12
Módulo 4.....	13
Módulo 5.....	14
Módulo 6.....	15
Módulo 7.....	16
Módulo 8.....	17
Módulo 9.....	18
Información complementaria sobre las Prácticas Curriculares y sobre el Trabajo Fin de Master	19
Prácticas Curriculares.....	19
Trabajo Fin de Master.....	21
Bibliografía	22

Nota: la presente guía está redactada sin hacer distinciones en cuanto al género en conceptos tales como: profesor, estudiante, profesional, trabajador, etc...utilizando la acepción genérica de los términos con el objetivo de simplificar su lectura y de facilitar su comprensión.

Introducción

El Máster Universitario en Derecho Deportivo aportará al estudiante una formación especializada y multidisciplinar del ordenamiento jurídico deportivo orientada a la especialización profesional.

A continuación, se ofrece información sobre aspectos específicos del programa del **Máster Universitario en Derecho Deportivo** ofrecido por la Universidad Europea de Madrid.

En estas páginas, el estudiante podrá encontrar tanto la información más relevante sobre cada uno de los módulos que integran este programa, como información concreta sobre la metodología empleada en las aulas y fuera de ellas para desarrollar las diferentes actividades formativas vinculadas a las distintas áreas del mismo.

A pesar de esta información el alumno recibirá una ficha informativa de cada uno de los módulos con información más detallada.

Además, se incluye información específica relacionada con los procesos académicos vinculados con el desarrollo del Trabajo Fin de Máster y el desarrollo de las prácticas curriculares que el estudiante debe superar para la obtención del título de Máster. Sin perjuicio de la existencia de dos guías específicas para cada una de esas materias.

En cualquier caso, para obtener información adicional, o aclaración sobre la información contenida en esta guía, el estudiante matriculado en el programa puede ponerse en contacto con:

- la Directora del Máster, Carolina López Chaves en carolina.lopez2@universidadeuropea.es, o bien con la asistente del programa Veronica Gabaldon en veronica.gabaldon@universidadeuropea.es

Si el estudiante tiene algún problema con su proceso de matriculación en el programa, puede contactar directamente con el Departamento de Admisiones de la Universidad Europea de Madrid en postgrado@universidadeuropea.es o en el teléfono 902 550 151.

El Programa: Descripción general

Los estudios se estructuran en un solo curso académico, con una dedicación de 60 créditos ECTS que se distribuyen en 7 módulos teórico-prácticos (42 créditos ECTS), un módulo práctico (12 créditos ECTS) y el módulo del Trabajo Fin de Máster (6 créditos ECTS).

La planificación de los módulos en el tiempo responde a criterios de conocimiento de las diversas ramas del derecho que regulan el fenómeno deportivo.

De manera que cada módulo supone una fase de conocimiento específico en la materia que engloba el ordenamiento jurídico deportivo. Si bien se ha planificado de modo ordenado la enseñanza de cada módulo, la oportunidad de poder contar con el profesorado oportuno y sobre todo la transversalidad y relación de los diversos contenidos hace que los módulos se desarrollen a lo largo de todo el curso académico.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, los módulos 1, 2 y 3, se concentran en la primera parte del curso. Estos contenidos, proporcionan un primer acercamiento a la regulación del fenómeno deportivo, así como el análisis de la estructura y funciones de las principales instituciones deportivas, tanto de naturaleza pública como privada que conviven en el sistema actual.

Estos 3 primeros módulos se abordan desde una visión integradora que permite analizar tanto la normativa nacional como el análisis comparado de otros países de nuestro entorno y el papel a desempeñar por la Unión Europea, con el objetivo de dar una visión global de la situación actual en un contexto eminentemente internacional.

Por su parte, en los módulos 4, 5, 6 y 7 se abordarán cada una de las ramas específicas del derecho que intervienen en la ordenación y desarrollo del deporte, siendo fuente de continuos conflictos en la actualidad cuyo análisis práctico marcará la dinámica metodológica empleada en esta segunda etapa.

Se analizará la regulación mercantil, laboral y fiscal aplicable al deporte y las consecuencias jurídicas de su inaplicación a través del estudio jurisprudencial de resoluciones actuales. Se completa esta formación con el análisis de los sistemas de resolución de conflictos habilitados a tal efecto en el ámbito deportivo y los principales instrumentos de prevención de los mismos.

En coherencia con la orientación profesional del Máster, el programa formativo ofrece a su vez una etapa de **Prácticas Profesionales** en su octavo módulo que complementará la formación teórica especializada recibida. Ello a través del desarrollo de una estancia de prácticas, ya sea en despachos de abogados especializados en la materia, así como en clubes, empresas o instituciones deportivas. Este módulo aportará mayor practicidad a los contenidos previamente estudiados y analizados a lo largo del curso académico. El periodo de realización de dichas prácticas podrá transcurrir de Enero en adelante, pudiéndose culminar en el mes de Diciembre.

Para concluir, el módulo 9 está dedicado al **Trabajo Fin de Máster**, proyecto destinado a la elaboración de un Trabajo o proyecto final que se expondrá públicamente ante un tribunal especializado para su evaluación y posterior obtención del título de Máster. Dicho Trabajo, aun con evaluación individual, podrá incluirse dentro de una tarea colectiva entre varios de los alumnos del Máster, desarrollando así, entre otras, la competencia del trabajo en equipo.

Tabla Resumen de Módulos

Módulo	ECTS	Período
MÓDULO 1: Intervención administrativa en el Deporte	<i>6 ECTS</i>	<i>Anual</i>
MÓDULO 2: Instituciones públicas deportivas	<i>6 ECTS</i>	<i>Anual</i>
MÓDULO 3: Instituciones privadas deportivas	<i>6 ECTS</i>	<i>Anual</i>
MÓDULO 4: Regulación mercantil del negocio deportivo	<i>6 ECTS</i>	<i>Anual</i>
MÓDULO 5: Relaciones laborales en el deporte	<i>6 ECTS</i>	<i>Anual</i>
MÓDULO 6: Fiscalidad en el deporte	<i>6 ECTS</i>	<i>Anual</i>
MÓDULO 7: Resolución y prevención de conflictos en el deporte	<i>6 ECTS</i>	<i>Anual</i>
MÓDULO 8: Prácticas profesionales	<i>12 ECTS</i>	<i>Trimestre 2º/3º/4º</i>
MÓDULO 9: Trabajo fin de Máster	<i>6 ECTS</i>	<i>Trimestre 2º/3º</i>

Datos clave

Duración:

El programa tiene una duración de Octubre a Junio. Las clases del curso 2017/18 comenzarán el día 19 de octubre de 2017, entre ese día y el siguiente se realizará la presentación y explicación del programa formativo, tanto en lo correspondiente a objetivos, métodos de aprendizaje y formas de evaluación, como a los recursos para la enseñanza e instalaciones.

Horario:

Programa *part-time* de jueves a sábado. Los jueves y viernes en horario de tarde, de 16.00 a 21.30 h, y sábados por las mañanas de 9.00 a 14.00 h.

Excepcionalmente pueden llevarse a cabo determinadas actividades formativas (generalmente las actividades extraescolares) en un horario distinto al previsto con carácter general, por las propias necesidades y características de las mismas, en estos casos el alumno será previamente informado con suficiente antelación.

Lugar de realización:

Con carácter general en el Campus de Alcobendas de la Universidad Europea de Madrid, aunque en determinadas ocasiones para actividades puntuales se desarrollará las clases en el Campus de Villaviciosa y/o en las instalaciones del Real Madrid

Calendario:

A continuación, se muestra el calendario del curso. El mismo es definitivo pero abierto a posibles variaciones por alguna necesidad específica del programa, de los alumnos o del profesorado.

CALENDARIO ACADÉMICO MUDD 2017-2018

OCTUBRE 2017							NOVIEMBRE 2017						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26
23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30			
30	31												

DICIEMBRE 2017							ENERO 2018							FEBRERO 2018						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11
11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18
18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25
25	26	27	28	29	30	31	29	30	31					26	27	28				

MARZO 2018							ABRIL 2018							MAYO 2018						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8	7	8	9	10	11	12	13
12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15	14	15	16	17	18	19	20
19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22	21	22	23	24	25	26	27
26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	29	28	29	30	31			
							30													

JUNIO 2018							JULIO 2018						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8
11	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15
18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22
25	26	27	28	29	30		23	24	25	26	27	28	29
							30	31					

Sistema de evaluación

La metodología y las actividades de aprendizaje señaladas en esta guía docente son coherentes con las competencias a desarrollar, así como los procedimientos de evaluación propuestos, lo que garantiza la comprobación del logro de los objetivos de aprendizaje alcanzados por los estudiantes.

La Universidad Europea de Madrid fija la **evaluación continua** como un sistema de valoración de los conocimientos y las competencias genéricas y específicas de un área de estudio, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Evaluación de la Universidad.

La evaluación continua supone valorar el progreso y los resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes en cada módulo, de forma clara y transparente, a través de un conjunto de actividades.

El sistema de evaluación del programa se basa en componentes cualitativos y cuantitativos:

Por un lado, existirá una evaluación formativa, en la que el estudiante recibirá feedback de su desempeño en las diferentes actividades planteadas por parte de los profesores, directamente en el aula o a través de la plataforma virtual. Por otro lado, existirá una evaluación calificativa mediante la cual el estudiante obtendrá la calificación que aparecerá en su expediente académico.

Esta calificación se representará en una escala de 1 a 10 en cada uno de los módulos que componen el programa, siendo necesario alcanzar al menos la puntuación de 5 para superar cada uno de ellos.

La nota media de cada módulo estará compuesta por la suma ponderada de:

- Actividades formativas, que varíaran su metodología en función del modulo:
 - Debates
 - Exposiciones orales
 - Resolución de casos
 - Investigación
 - Rol-playing
 - Etc..
- Pruebas de evaluación objetiva o exámenes
- Participación activa en clase y/o en los foros

La nota del módulo 8 (**Prácticas profesionales**) se obtendrá de:

- La calificación aportada por el tutor partiendo del desempeño en el puesto, su capacidad en la expresión oral, su capacidad de adoptar diversos roles, etc..
- La calificación aportada por la dirección del Máster en base al documento de memoria entregado por el alumno y del diario reflexivo de prácticas.

(*remisión a la Guía de prácticas)

La evaluación del alumno en el **proyecto fin de master**, se ajustará a los siguientes parámetros numéricos:

- Proyecto y debate que integra
- Expresión oral
- Preguntas, respuestas y debate
- Cumplimiento del mapa de fechas y entregas
- Implicación y actitud

(*remisión a la Guía de TFM)

NOTA: La evaluación de cada módulo y los porcentajes se detallará de forma detallada en cada uno de los módulos. (*remisión a la ficha informativa de cada módulo)

El estudiante deberá superar todos los módulos del programa para obtener la titulación de Master Universitario en Derecho Deportivo, ya sea en convocatoria ordinaria o en convocatoria extraordinaria.

- En caso de no superar alguno de los módulos del programa en la convocatoria ordinaria (al finalizar cada módulo), el estudiante tendrá la oportunidad de hacerlo en la convocatoria extraordinaria (al finalizar el programa).
- En caso de no superar alguno de los módulos en la convocatoria extraordinaria, el estudiante tendrá la opción de poder superarlo/s matriculándolos en ediciones posteriores del Master.

Competencias

Competencias Básicas

CB1: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB2: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB3: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB4: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB5: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les

permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto-dirigido o autónomo.

Competencias Transversales

- CT1: Responsabilidad.
- CT2: Autoconfianza.
- CT3: Conciencia de los valores éticos.
- CT4: Habilidades comunicativas.
- CT5: Comprensión interpersonal.
- CT6: Flexibilidad.
- CT7: Trabajo en equipo.
- CT8: Iniciativa.
- CT9: Planificación.
- CT10: Innovación-Creatividad.

Competencias Específicas

CE1: Tener una visión integrada de todas las dimensiones del sector del deporte, comprendiendo su especialidad y la necesaria integración de las diversas ramas del derecho que lo regulan.

CE2: Competencia para desarrollar un estudio crítico y especializado sobre problemas específicos que plantean las instituciones deportivas españolas. Los alumnos adquirirán los fundamentos especializados adecuados para alcanzar una visión crítica que les permita detectar los posibles fallos o quiebras del sistema y las fórmulas para superar esas barreras.

CE3: Capacidad de analizar y aplicar el ordenamiento jurídico en que debe desarrollarse la práctica deportiva en el marco europeo e internacional.

CE4: Capacidad para diseñar, planificar y evaluar programas de actividades deportivas y recreativas de carácter continuado y/o eventual, atendiendo a todos aquellos factores que condicionan su desarrollo en los diferentes contextos profesionales, sociales y económicos.

CE5: Conocer el sistema de recurso en materia de disciplina deportiva así como los procedimientos de defensa y representación ante Tribunales Internacionales y Tribunales de arbitraje deportivos.

CE6: Conocimiento avanzado del sistema de ayudas del Estado y programas de subvenciones públicas al deporte, en su triple vertiente (deporte para todos, deporte de alto nivel, deporte profesional).

CE7: Asesoramiento en materia contractual, participando en la negociación de contratos laborales deportivos, así como contratos de explotación o cesión de imagen, de patrocinio deportivo y contratos de licencia de marca.

CE8: Competencia de planificación y optimización fiscal de personas físicas (deportistas, agentes, árbitros, técnicos deportivos) y jurídicas (clubes, federaciones, empresas de ocio y entretenimiento) en el ámbito del deporte.

CE 9: Capacidad de confección y desarrollo de los instrumentos adecuados para evitar el fraude en el deporte.

CE10: Competencia para el manejo y articulación de argumentos válidos para plantear y solucionar de forma definitiva las situaciones de contraposición de intereses en materia deportiva.

CE11: Capacidad para realizar un análisis crítico de la jurisprudencia constitucional y ordinaria en materia deportiva, a un nivel avanzado para conocer y saber enfrentarse como especialista a los nuevos retos a los que se enfrenta el ordenamiento jurídico deportivo.

CE12: Capacidad de investigación que demuestre una comprensión sistemática del ordenamiento jurídico deportivo y de sus específicas instituciones.

Descripción de los Módulos

Módulo 1 – Intervención administrativa en el deporte.

Ficha del módulo

CARÁCTER	Obligatorio	ECTS	6
IDIOMA/S	Español e Inglés		
MODALIDAD	Presencial, complementada con actividades on line		
PERIODO (Aprox.)	Comienzo	20 de octubre de 2017	Fin 30 de noviembre 2017
COMPETENCIAS	CB1, CB3, CT3, CT6, CE1, CE2, CE3, CE11		

Contenidos

- Introducción al Derecho Deportivo.
- Legislación deportiva general
- Régimen jurídico de la intervención pública española en el deporte: disciplina deportiva.
- Régimen jurídico de la intervención pública española en el deporte: violencia
- Régimen jurídico de la intervención pública española en el deporte: dopaje.
- Prevención y control internacional del dopaje en el deporte: la AMA, el Código Mundial Antidopaje y su aplicación práctica.
- Regulación internacional para la prevención y la represión de las conductas violentas en los espectáculos deportivos: Acuerdos internacionales y normativa federativa. Medidas de seguridad en las instalaciones y espectáculos deportivos.
- Regulación administrativa de los centros deportivos. Contratación administrativa en el mercado deportivo.
- Regulación jurídica del turismo activo.
- Régimen jurídico del deporte universitario.

- Políticas Deportivas
- Derecho penal deportivo

Resultados de aprendizaje

El primer módulo proporciona al alumno una visión global de la organización del deporte a nivel nacional e internacional y el grado de intervención estatal en las diferentes áreas del deporte, muy especialmente en materia de dopaje y violencia en espectáculos deportivos, áreas donde los estados han mostrado un especial interés en erradicar este tipo de prácticas particularmente dañinas para la competición deportiva. El alumno conocerá la regulación administrativa relativa al régimen de contratación y las medidas de seguridad necesarias para una correcta actuación acorde a la legalidad vigente.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	MÉTODOS DOCENTES	SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Ejercicios prácticos Problemas y Debates Master Class Análisis de casos Evaluación formativa Tutorías	Clases magistrales Método del caso Aprendizaje basado en problemas y cooperativo	Pruebas de conocimientos Debates Trabajos/proyectos Exposiciones orales

Módulo 2 – Instituciones deportivas públicas.

Ficha del módulo

CARÁCTER	Obligatorio	ECTS	6
IDIOMA/S	Español e Inglés		
MODALIDAD	Presencial, complementada con actividades on line		
PERIODO (Aprox.)	Comienzo	24 de Noviembre de 2017	Fin 17 de Diciembre 2017
COMPETENCIAS	CB3, CB4, CT3, CT6, CE1, CE2, CE3, CE6		

Contenidos

- Estructura y regulación deportiva de las Instituciones públicas españolas: CSD, AEPSAD, etc..
- Estructura y regulación deportiva de la Unión Europea
- Estructura y regulación deportiva anglosajona
- Estructura y regulación deportiva en Europa continental
- Estructura y regulación deportiva de los Estados de Hispanoamérica

Resultados de aprendizaje

El segundo módulo centra su atención en las Instituciones deportivas públicas analizando aquellas que organizan y garantizan la práctica del deporte en España, así como los mecanismos de organización deportiva habilitados por la Unión Europea a fin de garantizar el acceso al deporte a todos los ciudadanos de la Unión, garantizar la igualdad en las competiciones y crear mecanismos de protección de la competencia.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	MÉTODOS DOCENTES	SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Ejercicios prácticos Problemas Debates Master Class Análisis de casos Evaluación formativa Tutorías	Clases magistrales Método del caso Aprendizaje cooperativo	Pruebas de conocimientos Debates Trabajos/proyectos Exposiciones orales

Módulo 3 – Instituciones deportivas privadas.

Ficha del módulo

CARÁCTER	Obligatorio	ECTS	6
IDIOMA/S	Español e Inglés		
MODALIDAD	Presencial, complementada con actividades on line		
PERIODO (Aprox.)	Comienzo	17 de Diciembre de 2017	Fin 28 de Enero de 2018
COMPETENCIAS	CB3, CB4, CT3, CT6. CE1, CE2, CE3, CE8		

Contenidos

- El Comité Olímpico Internacional y el Comité Olímpico Español.
- Federaciones y clubes deportivos.
- Ligas Profesionales
- Régimen jurídico y organización de las SAD.
- Normativa FIFA-UEFA.
- Fundaciones deportivas.

Resultados de aprendizaje

En este tercer módulo el alumno conocerá el funcionamiento de las instituciones deportivas privadas y su convivencia, en ocasiones problemática, con las instituciones deportivas públicas.

Se alcanzará un amplio conocimiento en cuanto a las funciones y funcionamiento interno de las mismas así como de la normativa que les afecta: estatutos, reglamentos deportivos, etc..

Se realizará un especial análisis del movimiento olímpico y sus instituciones nacionales e internacionales y se dedicará un amplio debate a la función y papel actual de las Federaciones deportivas y las Ligas profesionales, así como al funcionamiento y actual situación de las Sociedades Anónimas Deportivas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	MÉTODOS DOCENTES	SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Ejercicios prácticos Visitas externas Master Class Análisis de casos Investigaciones Evaluación formativa	Clases magistrales Método del caso Aprendizaje basado en problemas y cooperativo	Pruebas de conocimientos Debates Trabajos/proyectos Exposiciones orales

Seminarios Mesa Redonda Tutoría		
---------------------------------------	--	--

Módulo 4 – Regulación mercantil del negocio deportivo.

Ficha del módulo

CARÁCTER	Obligatorio	ECTS	6
IDIOMA/S	Español e Inglés		
MODALIDAD	Presencial, complementada con actividades on line		
PERIODO (Aprox.)	Comienzo	9 de Febrero de 2018	Fin 11 de Marzo de 2018
COMPETENCIAS	CB3, CB5, CT3, CE1, CE4, CE7, CE11		

Contenidos

- Derechos de imagen del deportista.
- Derechos de retransmisión y radiodifusión de eventos deportivos.
- Contratación mercantil en el deporte.
- Negocio del deporte: vertientes, problemáticas, etc...
- Patrocinio deportivo y políticas de marketing
- Prácticas abusivas: Ambush Marketing.
- Protección de marcas
- Empresas deportivas: creación, problemáticas, etc...
- Organización jurídica de un evento deportivo nacional e internacional
- Fraude deportivo

Resultados de aprendizaje

En el cuarto módulo el alumno alcanzará un alto nivel de conocimiento acerca del funcionamiento del negocio deportivo, analizando la regulación de los derechos de retransmisión televisiva de eventos deportivos, derechos de radiodifusión, derechos de imagen de los deportistas, funcionamiento del patrocinio y mecenazgo deportivo.

Se analizarán los principales problemas de éste mercado y las prácticas abusivas que pueden darse en el desarrollo de competiciones como el “Ambush Marketing” a través de supuestos prácticos y casos reales.

Los alumnos, al finalizar el módulo, habrán adquirido un conocimiento avanzado y crítico de la legislación mercantil vigente, que les permita valorar su función de aplicación al tráfico mercantil.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	MÉTODOS DOCENTES	SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Ejercicios prácticos Master Class Análisis de casos Investigaciones Evaluación formativa Seminarios	Clases magistrales Método del caso Aprendizaje basado en problemas y cooperativo	Pruebas de conocimientos Debates Trabajos/proyectos Exposiciones orales

Mesa Redonda Tutoría		
-------------------------	--	--

Módulo 5 – Las relaciones laborales en el deporte.

Ficha del módulo

CARÁCTER	Obligatorio	ECTS	6
IDIOMA/S	Español e Inglés		
MODALIDAD	Presencial, complementada con actividades on line		
PERIODO (Aprox.)	Comienzo	23 de Marzo de 2018	Fin 5 de Mayo de 2018
COMPETENCIAS	CB3, CB5, CT3, CT6, CT9, CE3, CE4, CE7		

Contenidos

- Relación laboral del Deportista Profesional
- Transferencias internacional de deportistas y régimen laboral aplicable.
- Reglamento sobre el Estatuto de Transferencias FIFA y protección de menores.
- Los sindicatos y asociaciones de deportistas.
- Derechos de formación
- La liberación de deportistas a las Selecciones Nacionales: aspectos jurídicos.
- Intermediarios en la contratación: Los agentes de deportistas.
- Profesiones afines: entrenadores, preparadores físicos, técnicos y árbitros.
- Las cláusulas de rescisión en el deporte profesional.
- El voluntariado.

Resultados de aprendizaje

El alumno analizará en este quinto módulo uno de los aspectos fundamentales del deporte profesional: el régimen jurídico aplicable a los deportistas profesionales, su definición en la normativa laboral actual, las cláusulas de contratación y rescisión existentes.

El alumno alcanzará un alto nivel de conocimiento de la contratación y traspaso de deportistas profesionales, así como de otras profesiones afines y el régimen aplicable al personal voluntario. Podrá manejar a nivel avanzado las fuentes jurídico-laborales, con especial atención a sus modos de articulación en el ámbito deportivo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	MÉTODOS DOCENTES	SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Ejercicios prácticos Master Class Análisis de casos Investigaciones Evaluación formativa Seminarios Tutoría	Clases magistrales Método del caso Aprendizaje basado en problemas y trabajo cooperativo	Pruebas de conocimientos Debates Trabajos/proyectos Exposiciones orales

Módulo 6 – Fiscalidad en el deporte.

Ficha del módulo

CARÁCTER	Obligatorio	ECTS	6
IDIOMA/S	Español e Inglés		
MODALIDAD	Presencial, complementada con actividades on line		
PERIODO (Aprox.)	Comienzo	6 de Mayo de 2018	Fin 18 de Mayo de 2018
COMPETENCIAS	CB3, CB5, CT3, CT9, CE1, CE8, CE9		

Contenidos

- Fiscalidad en las entidades deportivas.
- Régimen fiscal de los deportistas.
- Fiscalidad internacional de los deportistas.
- Régimen fiscal del mecenazgo y patrocinio deportivos.
- Acciones públicas en materia financiera para el fomento del deporte.

Resultados de aprendizaje

Los alumnos obtendrán en este sexto módulo una formación avanzada en el régimen fiscal aplicable a las actividades deportistas.

Serán capaces de manejar el Derecho nacional y comparado a nivel avanzado, tanto vigente como proyectado, adquiriendo de forma complementaria la habilidad suficiente para realizar una exposición individualizada y someterla a debate.

Los alumnos alcanzarán una formación rigurosa que les permita captar los problemas reales y prácticos que derivan de la aplicación e interpretación de las normas fiscales vigentes.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	MÉTODOS DOCENTES	SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Ejercicios prácticos Master Class Análisis de casos Investigaciones Evaluación formativa Seminarios Tutoría	Clases magistrales Método del caso Aprendizaje basado en problemas y cooperativo	Pruebas de conocimientos Debates Trabajos/proyectos Exposiciones orales

Módulo 7 – Resolución y prevención de conflictos.

Ficha del módulo

CARÁCTER	Obligatorio	ECTS	6
IDIOMA/S	Español e Inglés		
MODALIDAD	Presencial, complementada con actividades on line		
PERIODO (Aprox.)	Comienzo	19 de Mayo de 2018	Fin 17 de Junio de 2018
COMPETENCIAS	CB1, CB2, CB3, CT4, CT7, CT8, CT10, CE3, CE5, CE10, CE11		

Contenidos

- El Tribunal español de Arbitraje deportivo (TEAD).
- El Tribunal de Arbitraje del Deporte (TAS).
- Arbitraje deportivo Ad-Hoc.
- Casos arbitrales
- Comisión del Estatuto y Cámara de Resolución de Disputas FIFA.
- Responsabilidad civil y aseguramiento deportivo.
- Mediación deportiva

Resultados de aprendizaje

En el séptimo módulo los alumnos conocerán las posibles vías de resolución de conflictos en el ámbito deportivo, el origen y funcionamiento interno de los principales tribunales de arbitraje deportivo.

El alumno en este módulo aplicará con alta especialización los conocimientos teóricos a la práctica relativa a la argumentación y defensa de casos conflictivos en materia deportiva, siendo capaz de construir, desarrollar y defender en profundidad, verbalmente y por escrito, argumentaciones jurídicas avanzadas sobre la materia disciplinaria deportiva, laboral, mercantil o fiscal, que resistan la confrontación y el análisis crítico.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	MÉTODOS DOCENTES	SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Ejercicios prácticos Master Class Análisis de casos Investigaciones Evaluación formativa Seminarios Mesa Redonda Tutoría	Clases magistrales Método del caso Aprendizaje basado en problemas Aprendizaje cooperativo	Pruebas de conocimientos Debates Trabajos/proyectos Exposiciones orales

Módulo 8 – Prácticas profesionales

Ficha del módulo

CARÁCTER	Obligatorio	ECTS	12
IDIOMA/S	Español e Inglés		
MODALIDAD	Presencial		
PERIODO (Aprox.)	Comienzo	1 de Enero de 2018	Fin 31 de Dic de 2018
COMPETENCIAS	CB2, CB5, CT1, CT4, CT8, CE4, CE5, CE10, CE11		

Contenidos

Prácticas empresariales en despacho de abogados, empresas, entidades o clubes deportivos concertados por la Universidad.

Módulo de especial relevancia, puesto que constituye una etapa indispensable para el desarrollo de los conocimientos y competencias adquiridas

Resultados de aprendizaje

En el módulo de prácticas profesional, el alumno aplicará los conocimientos adquiridos a lo largo del Máster, demostrando el aprovechamiento de los contenidos y competencias en él desarrollados.

Es un módulo obligatorio puesto que constituye una etapa indispensable para el desarrollo de los conocimientos y competencias adquiridas.

La evaluación estará integrada por la nota del Tutor una vez finalizado el periodo de prácticas, previo informe de la institución, empresa o Club donde el alumno haya desarrollado su labor, y por la nota obtenida de la memoria de prácticas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	MÉTODOS DOCENTES	SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Desempeño en el puesto Proyecto Tutoría	Aprendizaje basado en problemas y cooperativo	Proyecto Desempeño en el puesto

Módulo 9 – Trabajo Fin de Máster

Ficha del módulo

CARÁCTER	Obligatorio	ECTS	6
IDIOMA/S	Español e Inglés		
MODALIDAD	Presencial		
PERIODO (Aprox.)	Comienzo	Enero de 2018	Fin Junio de 2018
COMPETENCIAS	CB1, CT1, CT4, CT5, CT8, CT10, CE10, CE11, CE12		

Contenidos

Desarrollo de un trabajo individual sobre cualquier conflicto actual relativo a alguno de los contenidos estudiados, pudiendo integrarse como tarea colectiva dentro de un proyecto colectivo.

Este trabajo tendrá una evaluación individual en la que el tutor correspondiente valorará el trabajo de cada alumno de forma independiente, tomando en consideración el desarrollo de las competencias inherentes a dicho módulo, así como la integración y conexión de los contenidos teóricos y prácticos del Máster.

Este trabajo individual podrá integrarse dentro de una tarea colectiva final relacionada con la misma materia, con el único fin de desarrollar competencias fundamentales como el trabajo en equipo y la colaboración, haciendo evidente la capacidad de los alumnos de poder integrar su proyecto, respetando siempre la evaluación individual.

Siempre tendrá una defensa pública ante un tribunal formado por miembros del claustro.

Es un módulo obligatorio, puesto que constituye una etapa indispensable para el desarrollo de los conocimientos y competencias adquiridas

Resultados de aprendizaje

En este módulo se ponen de manifiesto los conocimientos adquiridos a lo largo de las etapas previas y la capacidad de análisis crítico e investigador del alumno.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	MÉTODOS DOCENTES	SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Análisis de casos Investigaciones Tutoría	Aprendizaje basado en problemas y cooperativo Método del caso	Proyecto Defensa pública

Información complementaria sobre las Prácticas Curriculares y el Trabajo Fin de Máster *(*remisión a la guía específica de ambas)*

Prácticas Curriculares

El programa formativo incluye la necesidad de cursar **12 créditos ECTS** que complementaran la formación especializada en el ámbito de la profesión.

La realización de las prácticas constituye un **requisito indispensable** para obtener el título de Máster Universitario.

La **duración mínima del periodo de prácticas** curriculares será de **300 horas**. Este periodo será el **obligatorio** para aprobar el módulo.

La **Universidad y la Dirección del Máster garantizarán el desarrollo de estas prácticas**.

El **criterio de asignación y adjudicación** de las prácticas se expondrá a los alumnos en una tutoría colectiva inicial que se llevará a cabo antes del inicio del periodo de su desarrollo. Además se llevaran a cabo tutorías individuales de asesoramiento con cada uno de los alumnos. Será un procedimiento abierto y transparente, en el cual se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Preferencias del alumno (criterio no vinculante, solo consultivo)
- Perfil del alumno
- Valoración objetiva de resultados académicos obtenidos hasta el momento

- Valoración por parte de la Dirección del programa basada en grado de participación e implicación en el curso.
- Selección por parte de la entidad (entrevistas personales, procesos de selección, pruebas de conocimiento, etc.)

En el **proceso de asignación de prácticas** se identifican las siguientes **fases**:

- Tutoría colectiva (informativa)
- Tutoría individual
- El alumno deberá efectuar por escrito a través de la plataforma virtual una propuesta a la dirección del programa, debidamente justificada, expresando sus intereses particulares y sus preferencias, entregando la correspondiente documentación solicitada, así como una carta de motivación.
- Valoración de las distintas solicitudes por parte de los Directores de Máster y consulta con los responsables de las entidades colaboradoras. (Se tendrá en cuenta siempre los intereses y expectativas de los alumnos dentro de las posibilidades existentes).
- Incorporación del alumno al centro de prácticas.
- Seguimiento de desempeño en el puesto
- Elaboración de la memoria y entrega del cuestionario final

De forma **voluntaria** el periodo de prácticas puede ampliarse de forma adicional en concepto de prácticas **extra-curriculares**.

- Estas podrán realizarse antes, durante o después de las prácticas curriculares.
- Podrán realizarse en el mismo centro que las curriculares o en otro distinto
- Podrán realizarse en una única institución o en varias siempre que no se supere el límite de horas.
- La Universidad y la Dirección del programa no están obligados a garantizar la asignación de estas prácticas, pero si a gestionarlas.
- Se requiere por tanto una actitud proactiva de los alumnos para conseguir las mismas.

En cualquiera de los casos, el periodo de prácticas deberá finalizar antes del 31 de diciembre de 2018.

Las practicas estarán supervisadas por un tutor en la organización y un coordinador de prácticas en la Universidad, que hará un análisis de la evolución del desempeño del estudiante durante su estancia, ofreciendo **feedback** al estudiante sobre su desempeño e incidiendo en áreas de mejora y en aspectos positivos en los que destaque el estudiante

El proceso formativo en la entidad de prácticas es sometido por tanto a un continuo y diario **seguimiento** por parte del tutor de la entidad de prácticas, quien reportará al coordinador, quienes de una forma transversal valorarán en conjunto la dedicación del estudiante ofreciéndole el apoyo que este necesite.

Para obtener una valoración cualitativa de lo aprendido en un entorno profesional real, al finalizar las prácticas profesionales obligatorias, cada alumno deberá presentar una **memoria**, en la que el estudiante plasmará la experiencia vivida en la entidad,

enumerando todas las responsabilidades asumidas y los resultados conseguidos, identificando los puntos fuertes y débiles de su experiencia.

Al final de este documento, el estudiante debe incluir las conclusiones y comentarios valorando la utilidad de la actividad, así como el trabajo de los profesionales con los cuales ha realizado las prácticas.

Las prácticas, ya sean curriculares o extracurriculares a priori **NO son retribuidas** por parte de la entidad. Sin perjuicio de que alguna entidad en concreto decida de forma voluntaria entregar una retribución al alumno. En este caso la oferta de estas plazas se abrirá a todos los estudiantes sin excepción.

A continuación, se muestran, a modo de ejemplo, y de forma provisional algunos de los centros en los que se ofertaron plazas para la realización de las prácticas profesionales de derecho deportivo en el curso anterior:

*** (No quiere decir que este año estén las mismas entidades exactamente)*

- Real Madrid CF, Atlético de Madrid, Rayo Vallecano, Deportivo de la Coruña, Despacho Sportia Law, despacho Senn Ferrero, Despacho de Juan de Dios Crespo, Real Federación Española de Balonmano, Real Federación Española de Motociclismo, Liga de fútbol profesional, Federación Internacional de Triatlón, AFE, Agencia Española de Futbolistas, Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, CSD, Club de Campo, Despacho Backer & Mckenzie, etc.

Trabajo Fin de Máster

Para obtener el título oficial, los estudiantes deberán realizar y aprobar un trabajo final, realizado de forma individual integrado en una tarea colectiva, donde demuestren haber integrado los conocimientos y desarrollado las competencias de los módulos contenidos en el programa, por tanto, se pretende evaluar de forma integral y global el aprovechamiento de lo estudiado y competencias adquiridas durante el curso por parte de los alumnos.

El desarrollo de este proyecto se efectuará tomando como base los conocimientos adquiridos durante los diferentes módulos y práctica profesional, no obstante, el alumno será siempre guiado por un tutor especializado y designado por la Dirección del Máster.

Dicho trabajo deberá respetar un formato, que podrá ser científico o profesional, y seguir la forma tradicional de la investigación jurídico-deportiva, sin olvidar que, pese a su carácter individualizado, se inscribirá en torno a una acción colectiva.

Este proyecto deberá respetar los requisitos, procedimientos y plazos descritos en la Guía del Trabajo Fin de Máster facilitada al estudiante con el objetivo de poder trabajar y avanzar de forma ordenada y lógica, según se desarrollan los diferentes módulos a lo largo del programa.

Para determinar todos los detalles de este módulo tendrán lugar dos tutorías colectivas iniciales donde:

- Se facilitará a los alumnos toda la documentación, guía, normativa específica y detallada, y el correspondiente mapa de fechas.

- Se aportará a los estudiantes una visión global de las posibles materias objeto de temáticas para su trabajo ayudando a los mismos a seleccionar el tema del proyecto.

Los estudiantes una vez elaborado su proyecto, deberán presentarlo y defenderlo de forma oral y pública ante un grupo de expertos (académicos y profesionales del sector) que actuarán como Tribunal calificador. El tribunal evaluará de forma individual el trabajo escrito, la exposición y podrá efectuar las preguntas que crea conveniente a los estudiantes.

La calificación de este Trabajo Fin de Master, tendrá una ponderación entre la coordinación colectiva, el entregable del proyecto de manera individual y su defensa ante el tribunal que se realizará de manera individual pero ordenada dentro de cada grupo.

Todo el proceso seguirá lo establecido en la Normativa General para los Trabajos Fin de Master de la Universidad Europea de Madrid y la Guía de TFM del Master.

En el proceso de elaboración de este trabajo se identifican las siguientes **fases**, que se integrarán en su correspondiente cronograma y **mapa de fechas** de obligado cumplimiento:

1. Reuniones iniciales colectivas e individuales
2. Formación de grupos de trabajo y determinación de la temática.
3. Asignación del tutor, quién deberá facilitar el proceso, asesorar jurídicamente y acompañar a los estudiantes en los momentos críticos de toma de decisiones, como un verdadero guía.
4. Seguimiento y tutorización del trabajo, a través de la plataforma virtual, correo, y/o tutorías presenciales, tanto individuales como colectivas o grupales.
5. Tutoría final para dar últimas indicaciones y prelectura. Ensayo de defensa.
6. Entrega del trabajo, siguiendo los formatos y requisitos que marca y exige la normativa de postgrado. (información recogida en la guía del trabajo)
7. Defensa del proyecto ante el Tribunal, formado por un grupo de expertos en materia jurídico deportiva, tanto académicos como profesionales.

Bibliografía

A modo de ejemplo y de introducción se incorpora esta genérica bibliografía que se verá complementada de forma específica por cada uno de los módulos.

Libros recomendados a modo orientativo:

- GAMERO CASADO, Eduardo (coord.), Fundamentos de Derecho Deportivo (adaptado a estudios no jurídicos), Madrid, Tecnos, 2012
- MILLAN, Antonio, Legislación deportiva, 9ª edición, Madrid, Ed. Reus, 2016
- RODRIGUEZ TEN, Javier, Regimen juridico de los agentes de jugadores en España y la Unión Europea, Ed. Reus 2013
- DE VICENTE, Rosario y MILLAN GARRIDO, Antonio, Dopaje Deportivo y Codigo Munidal Antidopaje, Ed. Reus, 2014
- MILLAN GARRIDO, Antonio (coordinador), Derecho del fútbol: presente y futuro, Ed. Reus 2016
- CARRETERO LESTON, Jose Luis, La fiscaidad del patrocinio deportivo, Ed. Reus, 2015
- MILLAN GARRIDO, Antonio, Compendio elemental de Derecho federativo, Ed. Reus, 2015
- PAGAN, Fulgencio, Los derechos comunes del deportista profesional, Ed. Reus, 2016
- DE LA IGLESIA, Eduardo, Derecho Patrimonial privado y deporte, Ed. Reus, 2016
- REAL FERRER, G. "Derecho público y deporte" Cívitas; Alicante: Universidad, 1991.
- REAL FERRER, G. "Justicia Deportiva: Resoluciones y Sentencias." Aranzadi, Pamplona 1994.
- PALOMAR OLMEDA, A. "El régimen jurídico del deportista", Bosch, Barcelona, 2001.
- PALOMAR OLMEDA, A. (Dir.) "El modelo europeo del deporte", Bosch, Barcelona, 2002
- PALOMAR OLMEDA, A. (Dir.) "El deportista en el mundo: su régimen jurídico en las Reglamentaciones de los Estados y de las Federaciones Internacionales", Madrid, Dykinson, 2006.
- PALOMAR OLMEDA, A. (Dir.) "Manual de gestión de Federaciones deportivas", Cizur Menor, Navarra, Aranzadi, 2006
- PALOMAR OLMEDA, A., *El sistema deportivo español: una visión diferente y pautas de reforma*, Aranzadi, Navarra, 2011.
- PALOMAR OLMEDA, A., *Las transformaciones del deporte y su repercusión en su Ordenamiento jurídico*, Aranzadi, Navarra, 2014.
- DE LA PLATA CABALLERO, Nicolás. F. Los servicios públicos deportivos, Madrid, UEM-IAD, 2001.
- ESPARTERO CASADO, Julián (coord.), Introducción al derecho del deporte, Madrid : Dykinson, 2004.
- AA.VV., *Derecho Deportivo. Legislación, comentarios y jurisprudencia* (Palomar, A. y Pérez, C., Coord.), Tirant lo Blanch, Valencia, 2013.

- AA.VV., *Derecho del deporte* (Palomar, A., Dir.) Aranzadi, Navarra, 2014.
- AA.VV., *El deporte en la jurisprudencia* (Palomar, A. y Terol, R., Dirs.), Aranzadi, Navarra, 2009.
- AA.VV., *El deporte profesional* (Palomar, A., Dir; Terol, R., Coord.), Bosch, Barcelona, 2009.
- AGIRREAZKUENAGA, I., *Intervención pública en el deporte*, Civitas, Madrid, 1998.
- BERMEJO VERA, J., *Constitución y deporte*, Tecnos, Madrid, 1998.
- CAZORLA PRIETO, L.M., *Deporte y Estado*, 2ª ed., Aranzadi, Navarra, 2013.
- CUCHI DENIA, J.M., *La distribución de competencias deportivas en España*, Bosch, Barcelona, 2005.
- DÍEZ GARCÍA, J., *El negocio del fútbol profesional. Cuestiones jurídicas y prácticas*, Editorial Académica Española, 2013.
- DE LA IGLESIA PRADOS, E., *Derecho privado y deporte*, Reus, Madrid, 2014.
- TEJEDOR VIELSA, J.C., *Público y privado en el deporte*, Bosch, Barcelona, 2003.
- TEROL GÓMEZ, R., *Las Ligas profesionales*, Fundación del Fútbol Profesional-Aranzadi, Navarra, 1998.
- ROQUETA BUJ, R., *Crisis económica y deporte profesional*, 2ª ed., Aranzadi, Navarra, 2013.
- FERRERO MUÑOZ, J. “La comercialización de la imagen en el deporte profesional” en *El deporte profesional*. Coord. por Alberto Palomar Olmeda, Ramón Terol Gómez, 2009, págs. 601-670.
- FERRERO MUÑOZ, J. “Los derechos audiovisuales en el deporte profesional” en *El deporte profesional*. Coord. por Alberto Palomar Olmeda, Ramón Terol Gómez, 2009, págs. 601-670.
- FERRERO MUÑOZ, J. “La UE aprueba una nueva directiva de televisión sin fronteras” *Revista jurídica de deporte y entretenimiento: deportes, juegos de azar, entretenimiento y música*, Nº 20, 2007 , pág. 459.
- DE LA PLATA CABALLERO, N. “Los servicios públicos deportivos” Instituto Andaluz del Deporte, 2001.
- DE LA PLATA CABALLERO, N. Coord. “Las leyes del deporte de la democracia: bases para una Ley del siglo XXI” Dykinson. 2002.
- DE LA PLATA CABALLERO, N. Dir. “El patrocinio y mecenazgo deportivo español: guía jurídica de incentivos y limitaciones” Gymnos, 2004.
- DE LA PLATA CABALLERO, N. Dir. “Las competencias deportivas locales, evolución, cumplimiento y ampliación futura” Signatura Ediciones, 2006.
- DE LA PLATA CABALLERO, N. “El entorno jurídico de las nuevas tendencias deportivas: deporte de aventura, animación deportiva y ocio activo” Dykinson, 2006.
- DE LA PLATA CABALLERO, N. Dir “La violencia en los espectáculos deportivos: aspectos jurídicos y técnicos” Dykinson, 2007.

- REAL FERRER, G. “Comentario de urgencia sobre la dimensión pública de la licencia deportiva y la "cláusula de nacionalidad" *Revista jurídica de deporte y entretenimiento: deportes, juegos de azar, entretenimiento y música*, Nº 4, 2000 , págs. 185-188.
- REAL FERRER, G. “El deporte desde el Derecho comunitario ambiental” *Deporte y medio ambiente: A Coruña, 1-2 de noviembre, 2000* / coord. por Eduardo Blanco Pereira, 2001, págs. 57-70.
- REAL FERRER, G. “Deporte y medio ambiente” *Revista jurídica de deporte y entretenimiento: deportes, juegos de azar, entretenimiento y música*, Nº 4, 2000 , págs. 49-68



**Escuela Universitaria
Real Madrid**
Universidad Europea